

Santa Lucía 25 de Mayo del 2020.



Sobre la situación alimentaria de un sector de la población de la ciudad de Santa Lucía, Colectivo Todo por lxs Niñxs manifiesta:

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y firmado por la República

Oriental del Uruguay el año 1967 siendo ratificado en el año 1970.

En el año 2009 se firmó el protocolo facultativo del mismo y se ratificó en el año 2013 por la ley N° 19029.

A través de este Pacto los Estados asumen el compromiso de realizar las acciones que permitan el ejercicio pleno a los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

En este documento nos vamos a referir a uno de estos derechos; el derecho a la alimentación.

Por lo antes expuesto, planteamos la imperiosa necesidad de generar un ámbito de discusión e intercambio que derive en el abordaje efectivo de uno de los problemas sociales más importantes de nuestra ciudad. Nos referimos a la situación de un grupo significativo de personas con gran vulnerabilidad socio-económica que no están contempladas plenamente en las políticas sociales que deben garantizar el derecho a la alimentación, siendo ésta una responsabilidad directa del Estado.

En nuestra ciudad funcionó el Comedor Municipal ,que entendemos ,fue sustituido cuando se implementaron un sistema de transferencias monetarias que se acreditan en una tarjeta que puede ser utilizada en comercios incluidos en el sistema. Estas transferencias son parte del programa Tarjeta Uruguay Social (TUS) que funciona a partir del año 2006. Este sistema permite mayor autonomía a las personas que son beneficiarias de su utilización. Sin embargo, observamos que actualmente existen personas y familias que no acceden a este sistema, o que, a pesar de acceder, aún mantienen necesidades alimentarias insatisfechas.

Tomando la información del sitio web de MIDES, vemos que “ es una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad.”.

Los criterios y los montos que se manejan de acuerdo al sitio web al que nos referimos son los siguientes;

Primero: el monto que se carga en la tarjeta depende de la cantidad de menores de 18 años que vivan en el hogar. Este no es un dato menor, ya que existen hogares compuestos por adultos que incluyen padres, abuelos, e hijos mayores de 18 años, y un menor. **Estas familias tienen ingresos mínimos que nos les permiten acceder a satisfacer sus necesidades de alimentación y que por tener solo un menor a cargo cobran el monto mínimo que se establece que es de \$**

1201 mensuales y en caso que la familia se encuentre una situación de indigencia, puede acceder a una prestación de \$2402. Por lo tanto la familia puede estar integrada por 4, 5 o más miembros, y este será el monto máximo que se cobre.

En esta situación identificamos varias familias de niños que se vinculan con el Colectivo Todo por lxs Niñxs.

También los jóvenes de familias más pobres son quienes tienen menos formación educativa y por lo tanto menos acceso a trabajos de una adecuada remuneración, y ante esta situación, muchos de ellos se encuentran desempleados o subempleados, y continúan residiendo con sus familias de origen. Esta situación afecta a toda la familia, pero especialmente, a los niños que puedan integrar estas familias.

Cuando el hogar no tiene menores a cargo recibe el mismo monto. Imaginemos ahora a dos personas que no han logrado jubilarse y que aún no tienen 70 años para acceder a la pensión por vejez. Por lo tanto reciben \$ 1201 y su situación es de indigencia, y si además estas personas residen con otros adultos que no perciban ingresos la situación empeora aún más.

Cuando la familia está integrada por menores de 4 años o mujeres embarazadas reciben un monto adicional de \$ 292 por cada uno de ellos.

El MIDES define que “los 30 mil hogares que se encuentran en peores condiciones socioeconómicas reciben el monto duplicado, esto se define a partir de la información relevada en la visita”.

Ahora vemos los montos:

N° de menores a cargo	Monto Simple	Monto Duplicado
0 o 1 menor	\$ 1201	\$ 2402
2 menores	\$ 1823	\$ 3646
3 menores	\$ 2318	\$ 4636
4 o más menores	\$ 3230	\$ 6460

En el caso de nuestra ciudad, el municipio de Santa Lucía brinda también canastas con alimentos secos que no están relacionadas con el tamaño de la familia y que se componen específicamente de un litro de aceite, un litro de salsa de tomate, un kilo de arroz y un kilo de

harina.

Pero pese a los aportes del MIDES y de la canasta que brinda el municipio muchos problemas de alimentación ya han sido detectados en instituciones educativas de nuestra ciudad, por este motivo, en la Escuela Técnica de Santa Lucía desde el año 2017 se implementa un programa ideado y solventado por los funcionarios docentes para que estudiantes con déficit alimentario puedan acceder a alimentos. Este programa fue fruto de la sensibilidad ante situaciones en las que los docentes veían que los alumnos concurrían al centro educativo sin desayunar y no ingerían alimentos hasta el final del horario escolar. Este es un ejemplo de muchos otros por los cuales reflexionamos que estamos ante un problema estructural, donde las prestaciones económicas que se brindan a familias con gran vulnerabilidad socioeconómica, no son suficientes para poder cumplir con el derecho a la alimentación. Pero es a partir del mes de Marzo del corriente año con el surgimiento de la pandemia por el Nuevo Coronavirus permitió que ésta situación de crisis alimentaria sea más visible. Ante las dificultades para acceder a la alimentación, las soluciones ofrecidas fueron duplicar la tarjeta Uruguay Social por dos meses y para las familias sin menores a cargo, se ofreció el acceso a un pago único de \$ 1201. Pero recordamos que las familias accedieron a esto luego de 4 semanas sin ningún tipo de respuesta. Ha sido en este período donde observamos que la sociedad civil fue quien asumió una responsabilidad en cuanto al derecho a la alimentación que, como tal pertenece al Estado y al no contar con un sistema de comedor municipal en nuestra ciudad, las soluciones vinieron de los colectivos sociales, los sindicatos y los vecinos organizados. Por ejemplo, en el local de la Intersocial se entregan 300 almuerzos diarios.

Afirmamos nuevamente que hablamos de una cantidad considerable de familias de nuestra ciudad con una gran necesidad de acceso a la alimentación y que su situación no solo fue producto de la pandemia, aunque en muchos casos ésta la agravó. Consideramos que más allá de la contingencia existe un problema estructural. Y como las crisis también generan oportunidades, consideramos que esta puede ser una oportunidad para abordar esta problemática. Tal como sabemos son los pobres los que tienen un menor acceso al mercado laboral, son también los que tienen menos capital social relacional, menos gente “conocida” que les pueda brindar oportunidades y menor nivel educativo. Ante esta situación, el Estado a través de sus instituciones tiene el deber de instrumentar acciones que permitan una plena satisfacción de las necesidades alimentarias de toda la población. Recordemos que los niños y las niñas, tal como define la Convención de Derechos del niño, deben tener acceso a alimentos sanos que permitan nutrirse adecuadamente tal como plantea el artículo 24 en el inciso C, al expresar que los Estados parte reconocen el derecho de los niños y adoptarán medidas adecuadas para que puedan acceder a “(...)el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente”. Los niños durante esta etapa, han continuado recibiendo el almuerzo en las escuelas, pero debemos recordar que las niñas y niños que accedían a la Escuela número 156, de tiempo completo, también recibían desayuno y merienda. La pandemia por coronavirus trae consigo una importante caída del PBI y con ésta una gran crisis económica que percibimos y que muchos técnicos ya han descrito. Es por ésto que ante ésta situación es fundamental atender a los y las más vulnerables, entre ellos, a la población de niñas y niños con gran vulnerabilidad de nuestra ciudad.

Actualmente sabemos que a nivel Municipal próximamente va a ser entregada otra prestación económica , una tarjeta alimentaria, a familias con gran vulnerabilidad que tengan hijos menores de cuatro años de edad. Ante esto nos preguntamos qué pasa con las familias que tienen hijos mayores de cuatro años de edad, donde van a quedar varados muchos adolescentes y adultos. Las personas en situación de calle constituyen también un grupo en situación de extrema vulnerabilidad, y aunque no contamos con datos cuantitativos, la percepción de la mayoría de los habitantes de nuestra ciudad, está dada por el aumento de personas en ésta situación. La imagen de personas buscando alimentos en los contenedores de basura se ha vuelto habitual, no dejemos que nos parezca parte del paisaje de la ciudad. A raíz de esto nos preguntamos qué pasa con las personas que no quedan enmarcadas bajo ninguna prestación económica, bajo ninguna política social que los ampare.

Consideramos que es imprescindible pensar estrategias diversas que atiendan las distintas situaciones personales de los individuos, una de ellas es la reapertura de un Comedor Municipal, con un nuevo perfil de centro comunitario, que no sólo brinde la posibilidad de la alimentación sino también otras oportunidades de integración social a sus usuarios. Nos preguntamos cuántas localidades en el país con un menor volumen de población y con indicadores sociales similares a la nuestra tienen comedor municipal. En la localidad de 25 de Agosto funciona un comedor municipal, siendo que su tamaño es 4 veces menor al de Santa Lucía. En la ciudad de La Paz, la Intendencia de Canelones recientemente ha reacondicionado el local del Comedor Municipal. En este documento no pretendemos plantear respuestas contundentes y cerradas a la discusión y la propuesta, pero sí reconocer que como ciudad tenemos un gran problema que es necesario resolver.

Colectivo Todo por lxs niñxs Santa Lucía